CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

3 (22)

DICTAMEN GOC Nº 07/2013

A:	**PRESIDENCIA.-**
DE:	**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-**
REF.:	**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – CD Nº 03/13 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS"**
FECHA:	**09 DE Mayo DE 2013**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 03/13 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS",** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la Empresa **TIME S.R.L.,** por un monto total máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones),** a razón de **Gs. 5.830.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil),** monto total unitario ofertado.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

p/a

LUCÍA ROJAS FRETTE
Asesora - GOC
CONATEL

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 09 MAYO 2013
A LAS 9:46 HS.
POR Fernando L FIRMA:
Funcionario

A consideración del Directorio.-

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL
10 MAY 2013

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – ID Nº 256.948

A:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE:	COMISIÒN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 567/2013
FECHA:	02 DE MAYO DE 2013
Ref.:	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA C.D. Nº 03/2013 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS"- SEGUNDO LLAMADO

Señor Presidente:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución N°567/2013, de fecha 05 de abril de 2013 y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva el Informe Resultante del Estudio y Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, a consideración de la Máxima Autoridad de la CONATEL.

1. Antecedentes

El monto estimado para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, es **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).** El monto a ser ejecutado en el ejercicio 2013 es de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 84/2013, y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia de doce (12) meses. Los montos máximos y mínimos establecidos para el contrato se indican a continuación:

a) Monto Máximo: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), IVA incluido.
b) Monto Mínimo: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) , IVA incluido.

Por la presente convocatoria se ha cursado invitación a cinco (5) empresas del ramo tales como: 1) ALNANI S.R.L. 2) EQUIPOS DE OFICINA S.R.L. 3) TIME S.R.L. 4) DIVISER S.A. y 5)DIVITEL S.A.

2. Firma que presentó su oferta

Nº	OFERENTE	RUC SEGÚN RECIBO DE OFERTA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	TIME S.R.L.	80004112-7	Avda. Salto del Guairá Nº771 e/ Defensa Nacional y Fortín Toledo	(021) 211-547

3. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 23 de abril de 2013 debió realizarse el Acto de Apertura, siendo prorrogada para el fecha 29 de abril del año dos mil trece por no haberse presentado ningún oferente para dicho Acto.
El 29 de abril de 2013, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL, 11vo.piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y/ Ayolas, siendo las 11:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2013 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS" – SEGUNDO LLAMADO,** con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- **ECON. FERNANDO RUOTTI – JEFE DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN** y encargado de dirigir el acto; **LA SRTA. GISELA ARCA, REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y EL ABOG. JUAN ORTIZ, REPRESENTANTE DE LA ASESORIA LEGAL.**

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

3.a) La oferta económica es la siguiente:

1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	81141804-043	**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico I CLOCK 680 de la Marca ZK Software – Edificio Ayfra (sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas)** Mantenimiento y Reparación de teclado; Mantenimiento y Reparación de pantalla; Mantenimiento y Reparación de Tarjetas y Memoria. Mantenimiento y Reparación de Parlante de Aviso. Mantenimiento y Reparación de Batería de autonomía. Mantenimiento y Reparación de Sensor Biométrico. Mantenimiento y Reparación de Láminas Protectoras de Sensores Biométricos. Mantenimiento y Reparación del Software del Reloj Marcador. Capacitación de Funcionarios para el manejo del Software de Gestión	Unidad	*1*	Evento	1..210.000
2.	81141804-043	**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – Sede Artigas (Avda. Artigas c/ Stma. Trinidad)** **I CLOCK 100 de la Marca ZK Software** Mantenimiento y Reparación de teclado; Mantenimiento y Reparación de pantalla; Mantenimiento y Reparación de Tarjetas y Memoria. Mantenimiento y Reparación de Parlante de Aviso. Mantenimiento y Reparación de Batería de autonomía. Mantenimiento y Reparación de Sensor Biométrico. Mantenimiento y Reparación de Láminas Protectoras de Sensores Biométricos. Mantenimiento y Reparación del Software del Reloj Marcador. Mantenimiento y Reparación de plazo de cámara fotográfica de reloj marcador. Capacitación de Funcionarios para el manejo del Software de Gestión.	Evento	*1*	Evento	*990.000*

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

3.	81141804-043	**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico –Ruta Luque – San Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA Isla Bogado (Luque)** **I CLOCK 100 de la Marca ZK Software** Mantenimiento y Reparación de teclado; Mantenimiento y Reparación de pantalla; Mantenimiento y Reparación de Tarjetas y Memoria. Mantenimiento y Reparación de Parlante de Aviso. Mantenimiento y Reparación de Batería de autonomía. Mantenimiento y Reparación de Sensor Biométrico. Mantenimiento y Reparación de Láminas Protectoras de Sensores Biométricos. Mantenimiento y Reparación del Software del Reloj Marcador. Mantenimiento y Reparación de plazo de cámara fotográfica de reloj marcador. Capacitación de Funcionarios para el manejo del Software de Gestión.	Evento	*1*	Evento	990.0000
4.	81141804-043	**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – (Encarnación: Independencia Nacional Nº 1134 c/Monseñor Wiessen)** **I CLOCK 100 de la Marca ZK Software** Mantenimiento y Reparación de teclado; Mantenimiento y Reparación de pantalla; Mantenimiento y Reparación de Tarjetas y Memoria. Mantenimiento y Reparación de Parlante de Aviso. Mantenimiento y Reparación de Batería de autonomía. Mantenimiento y Reparación de Sensor Biométrico. Mantenimiento y Reparación de Láminas Protectoras de Sensores Biométricos. Mantenimiento y Reparación del Software del Reloj Marcador. Mantenimiento y Reparación de plazo de cámara fotográfica de reloj marcador. Capacitación de Funcionarios para el manejo del Software de Gestión.	Evento	*1*	Evento	1.320.000
5.	81141804-043	**Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – (Ciudad del Este: Avda. Monseñor Rodríguez Km. 1 1/2)** **I CLOCK 100 de la Marca ZK Software** Mantenimiento y Reparación de teclado; Mantenimiento y Reparación de pantalla; Mantenimiento y Reparación de Tarjetas y Memoria. Mantenimiento y Reparación de Parlante de Aviso. Mantenimiento y Reparación de Batería de autonomía. Mantenimiento y Reparación de Sensor Biométrico. Mantenimiento y Reparación de Láminas Protectoras de Sensores Biométricos. Mantenimiento y Reparación del Software del Reloj Marcador. Mantenimiento y Reparación de plazo de cámara fotográfica de reloj marcador. Capacitación de Funcionarios para el manejo del Software de Gestión.	Unidad	*1*		1.320.000
					Precio total IVA Incluido	**5.830.000.-**

Monto mínimo	Gs. 15.000.000.-
Monto máximo	Gs. 30.000.000.-

Observación: No presenta error aritmético.

3.b) Verificación de las documentaciones en el Acto de Apertura de Sobres

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres y verificados en el Acto de Apertura:

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	TIME S.R.L.	La empresa TIME S.R.L... presenta una oferta por valor de G.5.830.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos treinta mil), acompaña una Constancia Sipe N°1245361, la carta oferta se encuentran foliadas y firmadas, desde la pág. N°01 hasta la pág. N°15.

4. Verificación de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en el sobre, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo elaborado al respecto, consigna lo siguiente:

Item	Requisitos	TIME S.R.L.	Documentos Requeridos
a	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 60 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 6525/2011 de fecha 04/03/2011; (SUSTANCIAL);	CUMPLE	ANEXO 1
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; (SUSTANCIAL);	CUMPLE	
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el Anexo 4. (FORMAL)	CUMPLE	
d	Declaración jurada de Garantía por la prestación de servicios (ANEXO 6)	CUMPLE	
e	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	
g	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	
h	Certificado de Cumplimiento Tributario,	CUMPLE	
i	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	
j	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	
k	Documentación que acredite la capacidad del oferente para la provisión de los servicios que acredite que el servicio y repuestos cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
l	Constancia SIPE	Nº:1245361.-	

TIME S.R.L.: Sin observaciones.

5. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

En esta etapa se ha procedido a examinar si las ofertas cumplen las especificaciones técnicas requeridas, constatándose que todas la empresa presenta la Especificaciones Técnicas en Carácter de Declaración Jurada, cumpliendo las exigencias requeridas, conforme se detalla en el Anexo 3, Especificaciones Técnicas de los Bienes Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en curso.

6. Cuadro de Adjudicado de Ofertas

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES BIOMETRICOS			TIME S.R.L.			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	81141804-043	Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico I CLOCK 680 de la Marca ZK Software – Edificio Ayfra (sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas)	Unidad	1	Evento	1..210.000
2.	81141804-043	Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – Sede Artigas (Avda. Artigas c/ Stma. Trinidad) I CLOCK 100 de la Marca ZK Software	Evento	1	Evento	990.000
3.	81141804-043	Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico –Ruta Luque – San Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA Isla Bogado (Luque) I CLOCK 100 de la Marca ZK Software	Evento	1	Evento	990.0000
4.	81141804-043	Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – (Encarnación: Independencia Nacional N° 1134 c/Monseñor Wiessen) I CLOCK 100 de la Marca ZK Software	Evento	1	Evento	1.320.000
5.	81141804-043	Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador Biométrico – (Ciudad del Este: Avda. Monseñor Rodriguez Km. 1 1/2) I CLOCK 100 de la Marca ZK Software	Unidad	1		1.320.000
					Precio total IVA Incluido	**5.830.000.-**

7. Conclusión y Recomendación

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
b. ***Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
c. ***Presente el precio evaluado como más bajo".-***

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón al Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;...". Y en vista de la necesidad de la Institución de realizar la "**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RELOJES BIOMÉTRICOS",** siendo la única oferta solvente según detalle del ***Cuadro Adjudicado de Ofertas***, y conforme los precios evaluados por **EL TOTAL,** que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2013 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RELOJES BIOMÉTRICOS" – ID Nº 256.948,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a la empresa **TIME S.R.L., por el precio total unitario de G.- 5.830.000(guaraníes cinco millones ochocientos treinta mil) cuyo monto Máximo** de **G. 30.000.000**.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, siendo su **monto Mínimo** la suma de **G. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones) IVA incluido, en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** con ejecución plurianual, una vigencia de doce (12) meses, pudiendo ser utilizado la suma de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido** durante el Ejercicio Fiscal 2013, según CDP Nº84/2013, quedando la vigencia del contrato para el año 2014 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.-

Se anexan:
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Cuadro Adjudicado de Ofertas;
- Cumplimiento de Documentaciones Requeridas;
- Acta de Apertura de sobres oferta;
- Formulario de Ofertas y Lista de Precios presentado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84/2013;

Atentamente,

JORGE IRALA F.
Representante de la
Gerencia Operativa de Contratación

ABOG. JUAN ORTIZ
Representante de la
Asesoría Legal

Rodrigo I. Quintana.
RODRIGO QUINTANA
Representante de la
Gerencia Capital Humano
(Coordinador)